



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de los docentes universitarios, la nota FCNyCS N° 2991/18. y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la docente Dra. Ivonne Orellana solicita modificar su el Art. 1° de la Res. CDFCNyCS N° 097/18 en lo referente a la fecha de baja.

Que corresponde designar hasta la sustanciación del concurso pcr carrera académica, según lo establece el CCT.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE**

Art. 1° Modificar el Art. 1° de la Res. CDFCNyCS N° 097/18, referido a la designación de la Dra. Ivonne Orellana (CUIL 27-18833940-4), donde dice: "a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019", debe decir: "a partir del 01/04/2018 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente".

Art. 2° Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 443/18.-

Dra. Bárbara Rector Truccillo
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.